



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 000950 - 21.03.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$123.053.- (ciento veinte y tres mil cincuenta y tres pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señora ANOEK VAN DEN BERG, de nacionalidad Holandesa, RUN ~~XXXXXXXXXX~~, por su participación en Reunión de Directores y Trabajo del Proyecto Nueva Ingeniería 2030 a realizarse en Universidad de Concepción - Chile, desde el 08 al 10 de Enero de 2017, en el marco de Proyecto CORFO 14ENI2-26905, que dirige Dr. Jorge Bravo Chacón

2. El gasto de \$123.053.- (ciento veinte y tres mil cincuenta y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68760-7 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-797.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.



Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted

**GUSTAVO ROBLES
LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

CMF/JPC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central